

En Madrid, a 31 de mayo de 2010

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 228/2010.

ASUNTO: RESERVA DE CONTRATOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL, EN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA INTEGRACIÓN LABORAL O SOCIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, Y EN CENTROS ESPECIALES DE TRABAJO.

I.- INTRODUCCIÓN

En fecha 30 de marzo de 2010 el Gobierno aprobó la cuantía de las reservas de contratos en Empresas de Inserción Sociolaboral, en Entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la integración laboral o social de personas con riesgo de exclusión social, y en centros especiales de trabajo.

Por una parte, se aprueba una reserva de 9,1 millones de euros de la contratación del año 2010 para empresas de inserción sociolaboral y entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la integración laboral o social de personas con riesgo de exclusión social, en cumplimiento de lo que dispone el **artículo 35** de la **Ley 31/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas**.

Por otra parte, se aprueba una reserva global de 1,5 millones de euros a favor de los Centros Especiales de Trabajo, de acuerdo con la reserva prevista en la **disposición adicional séptima** de la **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratas del Sector Público**.

II.- CONCLUSIÓN

Se dará preferencia en la adjudicación de los contratos a aquellas entidades que reúnan los requisitos mencionados y que así lo acrediten en su expediente de contratación, a efectos de cubrir la reserva legalmente prevista.